Los Polvorines, 24/08/2026

Resolución de Decanato - IDEI N° 1709 / 2026

Designar a Jorge Camblong, DNI N°16.300.400; como Secretario Académico del Instituto de Industria de la Universidad Nacional de General Sarmiento, por el período comprendido entre el 24 de agosto de 2026 y el 23 de agosto de 2030. Designar a María Florencia Barletta, DNI Nº28.240.846; como Secretaría de Investigación del Instituto de Industria de la Universidad Nacional de General Sarmiento, por el período comprendido entre el 24 de agosto de 2026 y el 23 de agosto de 2030. Delegar transitoriamente las funciones correspondientes a la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social en la figura de la Secretaría de Investigación del Instituto de Industria, a partir del 24 de agosto de 2026 y hasta tanto se verifiquen las condiciones institucionales necesarias para el pleno despliegue de dicha Secretaría.

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Resolución (JE) Nº06/20226, las resoluciones (CS) Nº6899/18 y Nº9791/25, la resolución (CS) Nº6923/18, que aprueba las Misiones y Funciones, el Organigrama General, el Organigrama común de los Institutos y las demás unidades organizativas del Sistema de Gestión de la Universidad Nacional de General Sarmiento, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (JE) Nº06/2026, se proclamó electa como Decana del Instituto de Industria a la Dra. Diana V. Suárez, DNI Nº28.326.908; durante el período comprendido entre el 24 de agosto de 2026 y el 23 de agosto de 2030;

Que mediante Resolución (CS) Nº6923/18, se aprobó en el ámbito de los Institutos la creación de la Secretaría Académica, la Secretaría de Investigación y la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social, en el marco de las Misiones y Funciones del Sistema de Gestión de la Universidad Nacional de General Sarmiento;

Que mediante Resolución (CS) Nº6899/18, se aprobó el financiamiento para la implementación de la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación en los respectivos Instituto de la Universidad Nacional de General Sarmiento;

Que mediante Resolución (CS) Nº9791/25, se aprobó el Plan Anual de Actividades Universitarias 2026, las Planillas PPA1, PPA2, PPA3 y PPA4 de las dependencias, las Planillas de los Fondos Generales y los Proyectos Incrementales de la Universidad Nacional de General Sarmiento para el año 2026;

Que hasta tanto las condiciones presupuestarias den lugar a la implementación de la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social del Instituto resulta necesario delegar transitoriamente las funciones de titularidad de la misma en la figura de la Secretaría de Investigación;

Que la Decana del Instituto de Industria, Dra. Diana V. Suárez, entiende oportuno asignar las funciones correspondientes a las titularidades de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Investigación del Instituto de Industria al investigador docente Jorge Camblong, DNI N°16.300.400; y a la investigadora docente Florencia Barletta, DNI N°28.240.846; respectivamente;

Que de conformidad con el artículo 40º del Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, el/la Decano/a designa y remueve al personal del nivel político que comprende a los titulares de las Secretarías. Todos estos funcionarios duran en sus cargos, como máximo, el período por el que son elegidas las autoridades políticas de las que dependen;

Que el artículo 41º del Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento establece que son funciones generales del personal de nivel político actuar por delegación del/de la Decano/a y desarrollar en sus ámbitos específicos tareas de programación, coordinación, gestión, asesoría, seguimiento y evaluación;

POR ELLO:

LA DECANA DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a Jorge Camblong, DNI N°16.300.400; como Secretario Académico del Instituto de Industria de la Universidad Nacional de General Sarmiento, por el período comprendido entre el 24 de agosto de 2026 y el 23 de agosto de 2030.

ARTÍCULO 2º: Designar a María Florencia Barletta, DNI Nº28.240.846; como Secretaría de Investigación del Instituto de Industria de la Universidad Nacional de General Sarmiento, por el período comprendido entre el 24 de agosto de 2026 y el 23 de agosto de 2030.

ARTÍCULO 3º.- Delegar transitoriamente las funciones correspondientes a la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social en la figura de la Secretaría de Investigación del Instituto de Industria, a partir del 24 de agosto de 2026 y hasta tanto se verifiquen las condiciones institucionales necesarias para el pleno despliegue de dicha Secretaría.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese a las y los involucradas/os, al personal del Instituto de Industria, Rectorado, Vicerrectorado y Secretarías e Institutos de la Universidad y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 25/08/2026 11:46:27
Cargado por: Macarena Ezcurra

Sistema: sudocu
Fecha: 25/08/2026 12:33:47
Autorizado por: Diana Valeria Suarez